



31 de mayo de 2017

(17-2908)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Revisión

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> ARGENTINA <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" - MERCOSUR <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente :</b>
<b>3 Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos textiles
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Resolución del Grupo Mercado Común: "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre etiquetado de productos textiles (Derogación de la Resolución GMC N° 33/07)" (25 página(s), en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> El proyecto alcanza a los productos textiles que define y establece los conceptos de identidad y calidad así como las prescripciones para su etiquetado.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Información al consumidor, Etiquetado; Otros; Información al consumidor y actualización de la legislación vigente
<b>8. Documentos pertinentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• P.RES. GMC N° 06/07/Rev.1 aprobado por Resolución GMC N° 33/07</li><li>• <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/proyecto/0607.pdf">http://www.puntofocal.gov.ar/proyecto/0607.pdf</a></li><li>• <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/doc/r_gmc_33-07.pdf">http://www.puntofocal.gov.ar/doc/r_gmc_33-07.pdf</a></li></ul>
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> No aplica <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> No aplica
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días desde la notificación

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:**

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro\\_arg07.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg07.php)

[https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17\\_2503\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17_2503_00_s.pdf)